Barranquilla, 30 noviembre 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJECUTIVO promovido por FINANCIERA JURISCOOP contra RODRIGO MEZA SUAREZ., con radicado 2017-00329 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. NOVIEMBRE TREINTA (30) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 24 enero 2019, se ordenó el emplazamiento del señor RODRIGO MEZA SUAREZ, cuyo emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem a la Dra. Liliana Castro Mugno, quien puede ser notificado en el correo electrónico, lilicasmugno@hotmail.com, celular 3166182348 a fin de que represente al demandado RODRIGO MEZA SUAREZ

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos ($300.000.oo) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 205
Notifico el auto anterior
Barranquill, 1 diciembre 2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario